



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 87 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160017700	Ordinario	Jairo Barraza Mertinez	Proenvases S.A.	17/09/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral Del Distrito Judicial De Barranquilla En Sentencia Del Treinta Y Uno (31) De Julio Del 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Modificar El Numeral Primero De La Sentencia Consultada De Fecha 9 De Octubre De 2018 Proferida Por Este Despacho Judicial, En El Sentido De Declarar Probada Oficiosamente La Excepción De Cosa

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2153c073-00f8-4246-98b8-a0481a8a313d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 87 De Viernes, 18 De Septiembre De 2020



				Juzgada, Confirmandose La Absolución Impartida Por El A Quo Sobre Las Pretensiones Del Libelo.2. Luego De Ejecutoriado El Presente Auto, Archivese El Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 18 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2153c073-00f8-4246-98b8-a0481a8a313d